

Criterios de Evaluación para Valores Éticos de 4º ESO

Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.

Explicar, basándose en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los principios que deben regir las relaciones entre la ciudadanía y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven

Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.

Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.

Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s. XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.

Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.

Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad.

Concebir la democracia, no solo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.

Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos, las ciudadanas y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.

Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.

Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.

Valorar la Declaración Universal de los Derechos Humanos como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones los voluntarios y las voluntarias que trabajan por la defensa de los derechos humanos.

Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 3) y como un compromiso de los españoles y las españolas a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.

Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.

Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.

Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos y las científicas, los tecnólogos y las tecnólogas y otros y otras profesionales.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación se concibe y practica de la siguiente manera:

Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.

Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.

Continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases. Se contemplan tres modalidades:

- Evaluación inicial. Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
- Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
- Evaluación sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

La Evaluación será cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo. La Evaluación será orientadora, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Observación sistemática en el aula

Se valorará la participación positiva, constructiva y activa del alumno en la clase, la actitud adecuada frente al aprendizaje y el respeto a las ideas de los compañeros.

-Actitud frente al aprendizaje

-Respeto por los compañeros

Análisis de las producciones del alumnado

Se evaluarán las siguientes producciones del alumnado:

-Disertaciones.

-Tablas comparativas, resúmenes, esquemas, mapas conceptuales.

-Trabajos personales de investigación.

-Trabajo cooperativo y colaborativo.

Estos trabajos podrán realizarse en clase y/o en casa y para su realización y entrega podrá utilizarse soporte digital que también podrá ser el mecanismo que utilicen para realizar otro tipo de ejercicios o los trabajos colaborativos.

Realización de actividades de expresión y comprensión oral

Se evaluarán las siguientes actividades:

-Exposiciones orales

-Debates

Realización de pruebas objetivas escritas.

A la hora de evaluar al alumnado se van a tener muy en cuenta los siguientes parámetros:

La participación en clase.

La colaboración en las tareas de grupo.

El interés por aprender y por utilizar los medios y materiales a su alcance.

El trabajo tanto dentro como fuera del aula.

El respeto hacia el profesor y el resto de compañeros.

La realización a tiempo de las tareas encomendadas.

La “carpeta” de trabajos que deberá estar completa y ordenada.

La realización de todo aquello que sobrepase el mínimo exigido y, como tal, demuestre interés por adquirir conocimiento.

Los alumnos que suspendan la primera o segunda evaluación, tendrán la oportunidad de recuperarla en la siguiente evaluación, entregando los trabajos que se le indiquen y con la realización, si procede, de una prueba escrita. En el caso de la tercera evaluación o de que acumule más de una evaluación suspensa, deberá ir a la prueba extraordinaria con la parte que tenga suspensa.

Prueba extraordinaria de Septiembre

Los alumnos que no logren superar la asignatura durante el transcurso del curso, tendrán una nueva oportunidad en la prueba extraordinaria que tendrá lugar en el mes de Septiembre.

En ésta convocatoria deberán superar una prueba en la que se evaluarán los contenidos teóricos mínimos para cada uno de los cursos. En dicha fecha deberán también presentar de forma ordenada y completa la carpeta de trabajos realizados durante el curso y/o aquellos específicamente señalados por el profesor a desarrollar por el alumno a lo largo del verano.

La cuantificación numérica de esta convocatoria se realizará teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Prueba presencial: 50%
- Carpeta de trabajos: 50%